LA TRAMA DE LOS ERE´s...

En el sector del Telemarketing

BOLETÍN DE LA COORDINADORA DE TLMK DE CGT - 24 SEPTIEMBRE 2012

EMPRESARIO

En este boletín os vamos a resumir la deplorable actitud de la patronal y los sindicatos mayoritarios en nuestro sector. No todos somos iguales, y CGT día a día, y ante los problemas concretos, lo demuestra. Vamos a hablar de 4 empresas (SERTEL, ATENTO, GSS y TELETECH), en las cuales por acción u omisión UGT y fundamentalmente CCOO ha jugado un papel deplorable validando todas y cada una de las intenciones de las empresas.

El esperpento de CCOO y UGT en Sertel y Atento (ADIF)

La historia comienza, cuando un jugoso servicio llamado ADIF (Reserva, venta, atención e información de billetes de RENFE), subcontratado por la empresa SERTEL en varias provincias, es adjudicado a ATENTO, empresa del grupo telefónica.

Se trataba de un servicio con más de 200 puestos de operación, un servicio que debió haber sido subrogado según el Art. 44 del Estatuto de los Trabajadores a la empresa Atento, incorporando a los y las trabajadoras de la plantilla de SERTEL con las mismas condiciones y antigüedad.

Según SERTEL, este servicio que en su mayoría estaba compuesto por personal indefinido, le suponía junto con la pérdida del mismo, colocarse en una situación insostenible económicamente, por lo que se veían obligados a aplicar un ERE para despedir a todo el personal de esa campaña. En esta situación los intereses de SERTEL eran obvios, que se marcharan todos y todas las trabajadoras del servicio a ATENTO. Por otro lado, estaban los intereses de la empresa ATENTO, incorporar la jugosa campaña cuanto antes, pero sin condiciones extra-convenio del personal de SERTEL, pues esto restaba rentabilidad al servicio.

SERTEL presentó un ERE para los y las trabajadoras indefinidas, un ERE que sin acuerdo con los representantes de los trabajadores fue denegado por la autoridad laboral, antes de la reforma laboral de 2012. Sin embargo, con el cambio de gobierno, SERTEL recurrió esta denegación y la ministra de empleo del gobierno del PP autorizó este expediente de regulación de empleo.

Es aquí cuando comienza la labor de los sindicatos mayoritarios, CCOO Y UGT, actuando más como herramienta de las grandes empresas para desatascar situaciones de negocio, que como representantes de la clase trabajadora que velan por sus intereses. A pesar de no firmar inicialmente el ERE; CCOO y UGT deciden no recurrir la

decisión de la ministra del PP y las secciones sindicales de CCOO y UGT tanto de ATENTO, como de SERTEL, deciden negociar a dos bandas un acuerdo "de mejora" para los y las trabajadoras de SERTEL que se adhirieran al ERE y que solicitaran continuar con el servicio en ATENTO.

Estos acuerdos se firmaron saltándose a los Comités de Empresa de los centros donde se iba a prestar el servicio. SERTEL y ATENTO ya habían conseguido lo que pretendían: una se deshace de la plantilla innecesaria por 20 días por año trabajado y la otra impide que los y las trabajadoras incorporadas sean subrogadas (Art. 44 del E.T.) no respetándoles ni las mejoras laborales y ni la antigüedad.

Tras incorporar ATENTO al personal de la campaña de ADIF en SERTEL, Atento comienza a despedir a los y las trabajadoras innecesarias, que son las recién incorporadas de SERTEL por supuesto, optimizando así la rentabilidad del servicio, además de no abonar los pluses acordados.

A día de hoy no queda prácticamente ningún trabajador/a en ADIF incorporado de SERTEL.

Lo más patético de este primer caso es que el sindicato CCOO, supuestamente muy enfadado al entender que se ha vulnerado su acuerdo, decide denunciarlo a la Audiencia Nacional, con proclamas hacia los y las trabajadoras de reincorporación y revocación de los despedidos, abono de los pluses pactados y la petición de 200.000 euros en concepto de daño moral al sindicato, etc.... A esta demanda se adhieren UGT y USO.

El esperpento se acaba en el fallo de la Audiencia Nacional, pues consiguen dinerito para el sindicato (12000€ de los 200000€ que pedían, suculenta suma) **y no consiguen nada para los y las trabajadoras** (reincorporaciones, mantenimiento de puestos de trabajo, indemnizaciones, etc.), pues el procedimiento es inadecuado. Eso sí, consiguieron los pluses pactados que se abonarán al personal que queda aun en el servicio... no más de 5 personas.

Tanto CCOO, como UGT y USO, conocían perfectamente que a través de este procedimiento no conseguirían la reincorporación ni conseguirían más indemnización para los y las trabajadoras despedidas, pues éstos les importan un bledo. El único objetivo ha sido la indemnización económica para el sindicato, 12000 euros que no sabemos en que gastarán.

El único que actuó diferentemente en este caso fue CGT, con presencia en SERTEL Y ATENTO, que es el único sindicato que tiene recurrido este ERE en la Audiencia Nacional para anular los despidos y esta pendiente de juicio. Nuestro objetivo es demostrar que el ERE de SERTEL fue injustificado. Por lo tanto, **estamos reclamando que se reconozca la subrogación total, con la antigüedad y las mejoras adquiridas según el Art. 44 del Estatuto de los Trabajadores**, para los trabajadores de SERTEL que pasaron a ATENTO con el servicio ADIF. La anulación del ERE, conllevaría también la improcedencia de los despidos disciplinarios llevados a cabo por ATENTO. En este primer caso ya se ve claro que no todos somos iguales.

NO firmaremos ningún ERE

cgt-telemarketing.es

El caso de GSS

Tampoco hemos sido iguales en la respuesta a las perversas intenciones de la dirección de GSS.

Aquí ya se han presentado dos ERE´s este año, uno que afectaba sólo a Madrid y otro estatal que afectaba a Madrid y Barcelona. En los dos casos para CGT se trata de despidos colectivos absolutamente injustificados ya que a la vez que intentaban despedir alrededor de 100 personas, han contratado desde el mes de abril (fecha de presentación de los ERE´s) a más de 600 teleoperadores.

El papel más asqueroso de este caso, a parte del de la dirección sanguinaria de GSS claro esta, es de nuevo el del CCOO. En el ERE que afectaba solo a Madrid, pretendió validar un "*magnífico*" acuerdo que significaba despedir a todos y todas las trabajadoras que GSS quería, a cambio de aumentar la indemnización que marca la reforma laboral en 9 días hasta los 29 días por año trabajado. Por fortuna CCOO no tenia mayoría, el ERE no se firmó y una vez denunciado ante los tribunales por CGT, se convirtió en la primera sentencia desde la reforma laboral que tumbaba un ERE por previsión de perdidas.

La sentencia, histórica, daba la razón a CGT en cada uno de los puntos defendidos desde la presentación del ERE. Esta sentencia afirmó... "***Un ERE no es, ni debe ser un medio de destrucción de trabajo para generar más riqueza ni beneficio al empresario que no está en crisis ni tiene dificultades reales***".

Sobre las causas, la sentencia indicó tal y como defendimos desde CGT que "*no se han justificado debidamente las causas económicas aducidas*" rematando que "*no existen*", sin embargo "***Lo que sí existen son otros hechos: amortización de puestos de trabajo y simultánea creación de nuevos puestos de trabajo con masiva contratación de trabajadores ajenos***", continuó la sentencia que declaró nulos todos los despidos reforzando el principal argumento de CGT en este caso "***No parece acomodarse a la más elemental objetividad la necesidad de acudir a la extinción de 37 contratos de trabajo cuando al mismo tiempo y de forma coetánea se están celebrando 467 contratos de trabajo para campañas diversas***". Esta sentencia dejó a CCOO a la altura del betún.

Sin embargo no aprendieron y en el otro ERE presentado por GSS, de carácter estatal y que afectaba a trabajadores y trabajadoras de GSS en Madrid y Barcelona, CCOO y UGT tenían mayoría y no dudaron en firmar el ERE, validando su mayoría sindical, y validando todas las causas que la empresa decía.

Sin bien este último acuerdo es muy lamentable, fue peor la actitud de CCOO en el juicio celebrado en la audiencia nacional el pasado 11 de septiembre donde, a pesar de haber ya una sentencia comentada del primer ERE, CCOO se posiciono en contra de CGT y defendió junto a la dirección del Grupo GSS los despidos de 44 teleoperadores como la única solución para el futuro de la empresa. CCOO se retrató y demostró que no defiende los puestos de trabajo.
¿A cambio de qué? Nunca lo sabremos.

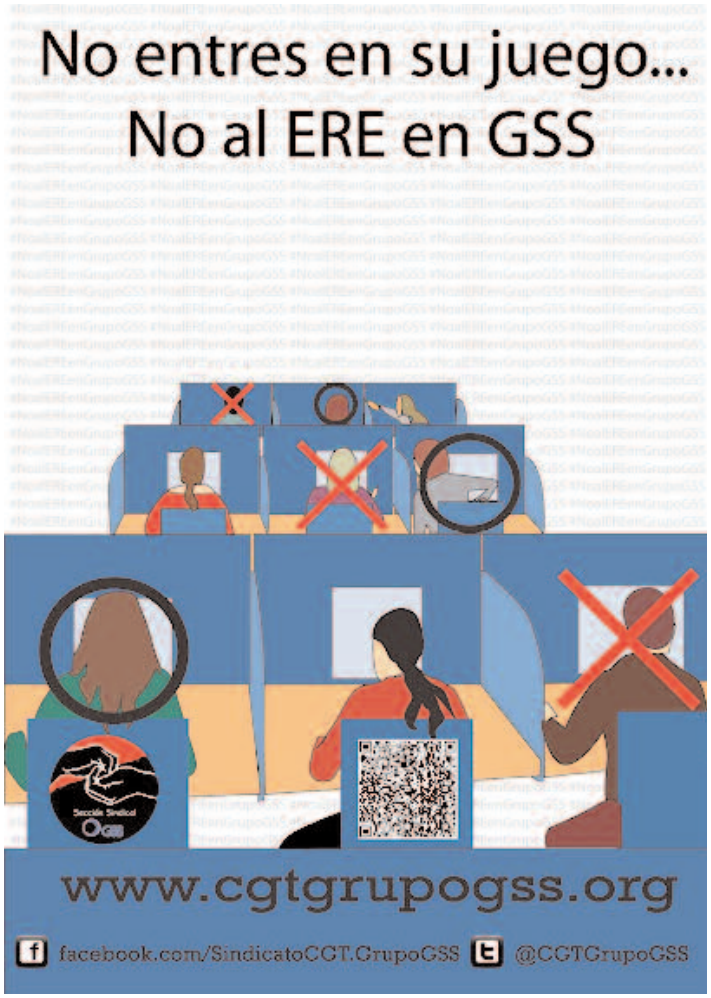

Teletech o el ejemplo de quién está al servicio de quién

La multinacional americana TeleTech decidió el pasado año abandonar su negocio en España. Trabajaba entonces con las tres principales compañías telefónicas, Orange, Movistar y Vodafone.

El servicio de Orange, prestado en su totalidad desde Oviedo, fue subrogándose trabajadores con todos los derechos a una nueva empresa de telemarketing creada *ad hoc* por Orange en Oviedo.

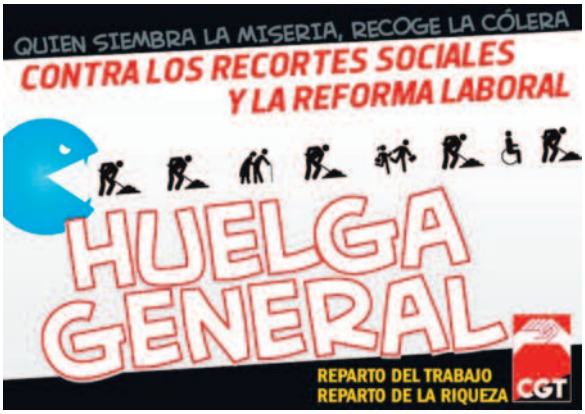

El servicio de Movistar fue cancelado unilateralmente por TeleTech en Junio de 2012, y la empresa despidió a todos los trabajadores y trabajadoras de esta campaña en Madrid incluyéndoles en une ERE de extinción.

Estos despidos, absolutamente improcedentes, no fueron indemnizados con los 45 días que marca la ley sino que CCOO y UGT, regalaron a TeleTech 10 días a cambio de no se sabe el qué.

Eso si, a pesar de que el trabajo que hacían estos trabajadores lo empezó a prestar la empresa Digitex, no se aplicó ni el artículo 18 del convenio que firmaron CCOO y UGT ni el articulo 44 (el que está en el Estatuto de los Trabajadotes y defendió CGT) para mantener los puestos de trabajo de los compañeros y compañeras.

El servicio de Vodafone, tampoco lo quiso renovar TeleTech y sus mas de 1000 trabajadores y trabajadoras en Madrid y Valencia fueron también despedidos con el acuerdo antes mencionado de CCOO y UGT.

Pero estos perversos sindicatos se guardaban todavía un puñal para centenares de compañeros/as.

Los trabajadores y trabajadoras de obra y servicio de Vodafone de Toledo y de Valencia, al contrario que los de Madrid no recibieron ni si quiera esos 35 días, sino que se llegó a un acuerdo en el acta final del ERE para que si demandaban a la empresa, su indemnización quedara limitada a 21 días por año trabajado.

En este ERE, quedó clarísimo el papel de las cúpulas sindicales de CCOO y UGT, que fueron quienes negociaron el ERE y quienes insistieron en firmarlo, a pesar de que todos teníamos claro que este caso era un cierre patronal y todos los despidos podían haber sido declarados improcedentes.

CGT una vez más, denunció estos hechos ante la Audiencia Nacional y está a la espera del juicio que se celebrará antes de final de año en la Sala de lo Social.

CGT

COORDINADORA ESTATAL DE TELEMARKETING
CONFEDERACIÓN GENERAL DEL TRABAJO
www.cgt-telemarketing.es